



IMPUESTO	Modelos		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.
	Declaración	Carta pago												
<b>TASAS FISCALES SOBRE EL JUEGO E IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO</b>														
Declaración sobre Explotación de máquinas o aparatos automáticos	<a href="#">J-10</a>			02			20			05			20	
Declaración sobre Salas de bingo (trimestral)	<a href="#">J-20</a>			02			20			05			20	
Declaración sobre Rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias, en la modalidad de apuestas (trimestral)	<a href="#">J-50</a>			02			20			05			20	
Comunicación de premios de apuestas superiores a 3.000 euros (mensual)	<a href="#">J-60</a>		20	20	20	20	20	22	20	20	21	20	20	21
Impuesto sobre actividades de juego en los supuestos de actividades anuales o plurianuales (trimestral)	<a href="#">763</a>		02				05			31			03	
<b>RENTA DE NO RESIDENTES</b>														
No residentes sin establecimiento permanente	<a href="#">210</a>	773	Diferentes plazos fijados en la O.F.231/2013, de 18 de junio											
Retenciones en adquisición de inmuebles	<a href="#">211</a>	774	En el plazo de un mes a partir de la adquisición del inmueble											
Retenciones e ingresos a cuenta (trimestral)	<a href="#">216</a>	782		02			20			05			20	
Retenciones e ingresos a cuenta (mensual)	<a href="#">216</a>	782		02	30		30		01	30		05	21	30
Retenciones no residentes (Resumen anual)	<a href="#">296</a>			05									30	30
<b>TRANSMISIONES PATRIMON. Y A.J.D.</b>														
Transmisiones Patrimoniales	<a href="#">600</a>	770	En el plazo de 2 meses a contar desde la fecha de devengo											
Actos Jurídicos Documentados	<a href="#">605</a>	771	En el plazo de 2 meses a contar desde la fecha de devengo											
Transmisión vehículos usados	<a href="#">620</a>	740	En el plazo de 2 meses a contar desde la fecha de devengo											
A.J.D. Documentos mercantiles	<a href="#">630</a>	789	En el plazo de 2 meses a contar desde la fecha de devengo											
Pago impuesto sobre recibos-pagarés. Mensuales	<a href="#">610</a>	779		02	20	20	20	20	22	20	05	21	21	(1)
Pago impuesto sobre recibos-pagarés. Anual	<a href="#">611</a>			20										
<b>SUCESIONES Y DONACIONES</b>														
Sucesiones	<a href="#">651 / 652 / 660</a>	772	En el plazo de 6 meses desde el fallecimiento del causante (10 meses si el fallecimiento ocurre en el extranjero)											
Donaciones	<a href="#">661</a>	772	En el plazo de 2 meses a contar desde la fecha de devengo											
<b>PLANES Y FONDOS PENSIONES</b>														
Resumen anual aportaciones y participaciones	<a href="#">345</a>			05										
<b>OPERAC. ACT. FINANC. Y OTROS VAL. MOB.</b>														
Declaración resumen anual	<a href="#">198</a>			05										
<b>OTRAS DECLARACIONES</b>														
Impuesto sobre Grandes Establecimientos comerciales	<a href="#">910</a>													20
Cantidades percibidas promotores viviendas (Decl. Anual)	<a href="#">H70</a>			02										
Operaciones tarjetas crédito o débito (Decl. Anual)	<a href="#">170</a>					03								
Operaciones tarjetas crédito o débito (Decl. Mensual)	<a href="#">170</a>			02	02	31	30	01	30	31	31	30	30	30
Imposiciones, disposiciones fondos, cobros > 3000€	<a href="#">171</a>					31								
Préstamos hipotecarios adquisición vivienda	<a href="#">181</a>			05										
Donaciones (Resumen anual)	<a href="#">182</a>			05										
Entidades en reg. atribución rentas (Decl. Anual)	<a href="#">184</a>			20										
Cuenta vivienda (Declaración anual)	<a href="#">186</a>			30										
Valores, Seguros y Rentas (Decl. Anual)	<a href="#">189</a>					31								
Operaciones con Letras del Tesoro	<a href="#">192</a>			20										
Cuentas u oper. no facilitan N.I.F. Entid. Crédito	<a href="#">195</a>			20			30			31				03
Identificación Oper. Entidades de Crédito (N.I.F.)	<a href="#">199</a>			05										
Subvenciones e indem. agricultores y ganaderos	<a href="#">346</a>			05										
Operaciones entidades inscritas Reg. Públ.	<a href="#">038</a>		02	02	02	31	05	01	30	31	31	30	03	30
Bienes y derechos situados en el extranjero	<a href="#">720</a>					31								
Consumo energía eléctrica (Declaración anual)	<a href="#">159</a>			02										
Impuesto sobre transacciones Financieras. Autoliquidación	<a href="#">604</a>		20	20	20	20	20	20	22	20	20	21	20	20
<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>														
Declaración Mensual	<a href="#">430</a>	753	20	20	20	20	20	22	20	20	21	(2)	20	20
Resumen anual	<a href="#">480</a>		02											
Declaraciones Impuesto sobre determinados servicios digitales	<a href="#">490</a>	505	30			30				05			30	
Regímenes especiales de ventanilla única (trimestral)	<a href="#">369U</a>	502	02			30			31				03	
Regímenes especiales de ventanilla única (mensual)	<a href="#">369I</a>	503	02	02	31	30	01	30	31	31	30	30	30	31

(1) Los periodos de julio y agosto del modelo 610 finalizan ambos el 21 de septiembre

(2) Los periodos de julio y agosto de los modelos 349 y 430 finalizan ambos el 21 de septiembre

Los vencimientos que coinciden con el día inhábil (sábado, domingo o declarado festivo) se han trasladado al primer día hábil siguiente.

**Este calendario fiscal ha sido confeccionado en el mes de diciembre de 2025, cualquier modificación posterior a la normativa deberá ser tenida en cuenta.**

Modelo F-65: Consultar trámite: <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Opciones-renuncias-y-revocaciones-F65>

#### OFICINAS

PAMPLONA	TUDELA	ESTELLA	TAFALLA	SANTESTEBAN
C/ Esquíroz, 16	Pza. Sancho el fuerte, 8	Pza. Coronación, 2	C/ Cuatropea, 2	C/ Mercaderes, 6

PÁGINA WEB <https://www.navarra.es/es/hacienda>

CONTACTO WEB: <https://www.navarra.es/es/hacienda/te-atendemos>

TELÉFONO 948 50 51 52